

de 14 de septiembre), para cubrir una de las 129 plazas de Colaborador Científico convocadas, concretamente de la especialidad de «Zoología (Vertebrados)» (0603.02) (Inglés), con destino inicial en el Museo Nacional de Ciencias Naturales (0651), de Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, tomó los siguientes acuerdos:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 16 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), a las nueve horas del día 5 de septiembre de 1978, en la sala de coloquios del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes curriculum vitae y trabajos de investigación, así como hacerles entrega del temario correspondiente al tercer ejercicio. Convocar igualmente a los opositores para las nueve horas del día 23 de septiembre de 1978, en la sala de coloquios del Museo Nacional de Ciencias Naturales, para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Jaca, 14 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Enrique Balcells Rocamora.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

19912 *RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se rectifica la de 30 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio siguiente) por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el día del sorteo y se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria.*

Apreciado error en la Resolución de este Centro directivo de 30 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio siguiente), por la que se aprobaba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se señalaba el día del sorteo y se nombraba el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Número 410: Rivela Aguilar, Francisco», debe decir: «Número 410: Rivela Aguilar, Francisco».

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 13 de julio de 1978.—El Director general, Director del Organismo, Gerardo García Fernández.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

19913 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria convocado por Resolución de 5 de diciembre de 1977 por la que se fijan fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio y se determina el orden de actuación de los aspirantes.*

El Tribunal designado por Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias de 30 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), una vez constituido, ha determinado, de acuerdo con la base 6.1.6 de la convocatoria, que el primer ejercicio previsto en la base 6.1.1 de la misma se realizará el día 5 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, para los opositores residentes en la península, y a las nueve horas del mismo día, en el Centro Regional del Servicio de Extensión Agraria de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), para los opositores residentes en las provincias canarias, convocándose en único llamamiento a los aspirantes admitidos.

Una vez realizado el sorteo público que determina la base 6.1.4 para fijar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que tendrán carácter individual, le corresponde actuar en primer lugar al opositor número 330, don Eduardo Molinos Val, actuando los restantes aspirantes por orden sucesivo de numeración.

Para la realización de este primer ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y papeleta de examen, tal y como establece la base 6.1.3 de la convocatoria. Esta papeleta podrá recogerse por los interesados al comienzo del primer ejercicio en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, para los opositores residentes en la península, y en el Centro Regional del Servicio de Extensión Agraria de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), para los residentes en las provincias canarias.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal, Manuel Hernández Pagán.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

19914 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se determina la baja de una alumna del 17.º Curso de Controladores de la Circulación Aérea.*

Causa baja, a petición propia, la alumna del 17.º Curso de Controladores de la Circulación Aérea doña Amaya Ocerín Etcheto, la cual fue nombrada para realizar el Curso por Orden ministerial número 29/1978, de 19 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 1978).

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Subsecretario, Enrique de Guzmán de Ozámiz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

19915 *ORDEN de 14 de junio de 1978 por la que se convoca concurso para proveer plazas de la Escala de Personal Técnico Auxiliar Sanitario, ramas de Celadores y Maquinistas.*

Encontrándose vacantes diversas plazas de la Escala de Personal Técnico Auxiliar Sanitario, ramas de Celadores y Maquinistas.

Este Ministerio, convoca concurso para su provisión, que se registrará por lo dispuesto en el Reglamento de Personal de 30 de marzo de 1951, disposiciones concordantes y por las bases siguientes:

1. PLAZAS CONVOCADAS Y SUS RESULTAS

1.1. Rama de Maquinistas.

Mahón (Baleares), una.
Barcelona, una.
Algeciras (Cádiz), una.
Cartagena (Murcia), una.
Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), una.

1.2. Rama de Celadores.

Torreveja (Alicante), una.
Almería, dos.
Ibiza (Baleares), una.
Barcelona, dos.
Algeciras (Cádiz), una.
La Línea de la Concepción (Cádiz), una.
Motril (Granada), una.
Irún (Guipúzcoa), una.
Pesajes (Guipúzcoa), una.
Avilés (Oviedo), una.
Gijón (Oviedo), dos.
Santa Cruz de Tenerife, una.
Castro Urdiales (Santander), una.
Sevilla, una.
Tarragona, una.
Valencia, una.
Vizcaya, una.
Melilla, una.

2. CONCURSANTES

2.1. Voluntarios.

Podrán tomar parte voluntariamente en este concurso los funcionarios de carrera de la Escala y ramas mencionadas que se encuentren en situación de:

a) Servicio activo.
b) Excedencia voluntaria durante más de un año, si bien serán reintegrados únicamente en número igual al de plazas que excedan a las que se adjudiquen a los obligados a concursar.

2.2. Forzosos.

Están obligados a concursar, debiendo solicitar todas las plazas, los que se encuentren en situación de excedencia forzosa, o con destino provisional por haber solicitado la reincorporación al servicio activo desde excedencia voluntaria, y los funcionarios de nuevo ingreso en la Escala y ramas mencionadas.

Estos concursantes serán destinados con carácter forzoso si no cumplen con el requisito de solicitar todas las vacantes y sus resultados.

3. SOLICITUDES

Serán formuladas mediante instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al Subsecretario de la Salud, (Diego de León, 50, Madrid-6), en la que se consignará nombre y apellidos, número de Registro de Personal, dirección, pertenencia a la Escala y ramas citadas, situación administrativa actual, plaza que se venga desempeñando y carácter en su caso, y plazas que se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, de resultar procedente, derecho preferente que se pretenda hacer efectivo a tenor de lo dispuesto en la base 4.ª

Se presentarán en el Registro de la Subsecretaría de la Salud o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los excedentes voluntarios, forzosos o con destino provisional, que acudan al concurso unirán a su solicitud declaración jurada de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario o pendiente de fallo de Tribunal de Honor, ni de haber sido separado como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional. En caso de resultar adjudicatarios de alguna plaza presentarán certificado negativo de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, así como certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio, expedido por una Dirección de Salud de una Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. A los funcionarios con destino provisional únicamente le serán exigidos estos documentos si no hubieran sido presentados con motivo de la obtención de dicho destino provisional.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán al concurso a los funcionarios cuyas instancias hayan sido presentadas fuera del plazo en el Registro Central, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

Tampoco se admitirán los desestimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

4. ADJUDICACION DE PLAZAS

4.1. Forma de adjudicación.

Se efectuará tomando en consideración los años, meses y días de servicios efectivos reconocidos oficialmente que tengan los aspirantes.

4.2. Derechos preferentes.

Los excedentes forzosos gozarán, por una sola vez, de derecho preferente para ocupar alguna de las vacantes correspondientes a su Escala que exista en la localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo; los excedentes voluntarios sólo podrán utilizar este derecho preferente por una sola vez y durante un plazo de quince años, a partir del momento de su excedencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid: 14 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

19916

RESOLUCION del Instituto Social de la Marina por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para proveer 14 plazas de Técnicos de tercera de la Escala de Contabilidad del Cuerpo Técnico y se designa el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la presidencia de este Instituto de 28 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de mayo de 1978), por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer 14 plazas vacantes en la Escala de Contabilidad del Cuerpo Técnico de dicho Organismo, más las que pudieran quedar vacantes antes de la terminación de la oposición, vengo en acordar:

1.º Aprobar las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, con expresión, en el primer caso, del turno que les corresponde, y en el segundo, de la causa de la exclusión.

Relación de admitidos

Aguilar Collados, Fernando.—Turno libre.
 Alvarez Caso, Victor Manuel.—Turno libre.
 Alvarez Lammers, Octavio.—Turno libre.
 Ayllón Arquero, María Angeles.—Turno libre.
 Bercedo Páramo, Miguel.—Turno libre.
 Butler Halter, Eduardo.—Turno libre.
 Canosa Rodrigo, Manuel Francisco.—Turno libre.
 Cervera Hernández, José.—Turno libre.
 Docato Villarino, Alejandro.—Turno libre.
 Eceiza Berasarte, Antonio.—Turno libre.
 España Morell, Mariano Francisco de.—Turno libre.
 Esteban Ferrer, Rafael.—Turno libre.
 Fernández de Alba Clemente, José María.—Turno libre.
 Fernández Amilburu, Santiago.—Turno libre.
 Fernández Corredera, Miguel.—Turno libre.
 Fernández Fernández, Emilio.—Turno libre.
 Fernández González, María del Rosario.—Turno libre.
 Fernández Maldonado, Carlos Francisco.—Turno libre.
 Fernández Rodríguez, Angel Herminio.—Turno libre.
 García López, Mercedes.—Turno libre.
 García González, Vicente.—Turno libre.
 García Paláu, Salvador.—Turno libre.
 González Díaz, José María.—Turno libre.
 González-Aller Suevos, Jesús.—Turno libre.
 Gutiérrez Miguel, Miguel Angel.—Turno libre.
 Hernández Griño, Antonio.—Turno libre.
 Hevia Pando, Emilio, Manuel.—Turno libre.
 Hurtado Rodríguez, Francisco Javier.—Turno libre.
 Iglesias Domínguez, Ricardo.—Turno libre.
 Izarzugaza Lizárraga, José María.—Turno libre.
 Luxán Rojas, Gloria.—Turno libre.
 Martínez del Barrio, María Isabel.—Turno libre.
 Mendaña López, María del Pilar.—Turno libre.
 Molina López, Juan Manuel.—Turno libre.
 Monclús Díez de Ulzurrun, Carlos.—Turno libre.
 Moyano Vergara, Miguel.—Turno libre.
 Naranjo Gonzalo, Felisa.—Turno libre.
 Pardo Méndez, Jesús Fernando.—Turno libre.
 Paredes Palomo, José Antonio.—Turno libre.
 Pascual Montero, María del Carmen.—Turno libre.
 Pimentel Ortega, María Luisa.—Turno libre.
 Prado Fernández, María Asunción.—Turno libre.
 Rodríguez Villanueva, Miguel Angel.—Turno libre.
 Ron Giménez, Fernando.—Turno libre.
 Ruiz Oña, Juan Antonio.—Turno libre.
 Saiz Bengoechea, Anselmo.—Turno libre.
 Sedano Sánchez, Fernando.—Turno libre.
 Sidera Mancini, Carmen.—Turno libre.
 Tineo Jiménez, Pedro Javier.—Turno libre.
 Torres Martínez, María Dolores de.—Turno libre.
 Victoria Pou, Luis de.—Turno libre.
 Zafra de Oteyza, Juan.—Turno libre.
 Zurita Laguna, Alberto.—Turno libre.

Relación de excluidos

Ninguno.

2.º Nombrar al Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que se refiere esta Resolución, el cual quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan de Dios Cortés Gallego, Secretario general del Instituto Social de la Marina.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Lorenzo Gil Peláez, Catedrático de «Matemática de las operaciones financieras» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense.

Ilustrísimo señor don Carlos Fernández Lorenzo, Jefe del Servicio de Control de Presupuestos e Intervención, en representación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Ilustrísimo señor don Ignacio González López de la Torre, Jefe de los Servicios Económicos.

Ilustrísimo señor don José Manuel Alvarez González, Jefe del Servicio de Prestaciones Inmediatas.

Ilustrísimo señor don Lázaro Rosa Jordán, Delegado provincial en Bilbao.

Ilustrísimo señor don Ricardo Martínez Grande, Jefe de la Unidad de Administración de la Delegación Provincial de Santander, los cuatro últimos del Instituto Social de la Marina.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Ignacio González López de la Torre, y en su defecto, el más caracterizado de los Vocales asistentes del Instituto Social de la Marina.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Vicente Lozano López, Catedrático de Econometría y Métodos Estadísticos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilustrísimo señor don Luis María Gardeazábal y Escuza, Jefe del Servicio de Recursos Financieros, en representación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.